

«Eurobyte Informática Profesional, S. A.», con domicilio social en la calle Matías Turrión, local 5, y en la calle Arturo Soria, 55, ambos de Madrid, se ha declarado a la misma en estado de quiebra necesaria, quedando incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al Depositario Administrador don Rafael Martín Rueda, y posteriormente a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes de la quebrada para que lo manifiesten a la señora Comisaria doña Pilar Álvarez Laguna, entregándola nota de los mismos, bajo el apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Madrid, 16 de mayo de 2002.—La Magistrada-Jueza.—La Secretaria.—32.026.

EUSKAL FORGING INTERNACIONAL, S. L.

Se hace público que la Junta General de Socios celebrada el día 29 de junio de 2002 ha acordado reducir el capital social a cero, con el fin de compensar pérdidas de la sociedad mediante la amortización de todas sus participaciones sociales y simultáneamente ampliar el capital social en la cuantía de 100.000 euros mediante la creación de 1.000 participaciones sociales de 100 euros de valor nominal cada una, que no llevarán aparejadas prima alguna. Dichas nuevas participaciones podrán ser preferentemente asumidas por los socios, en proporción a su participación en el capital social, en el plazo máximo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, mediante la remisión de la comunicación escrita dirigida al Órgano de Administración dirigida a domicilio social, debiendo proceder al desembolso íntegro de las mismas en el momento de la asunción. Asimismo se pone en conocimiento de los socios que las participaciones no asumidas en el ejercicio del derecho establecido, serán ofrecidas por el Órgano de Administración a los socios que lo hubieran ejercitado, para su asunción y desembolso durante el plazo de quince días desde la conclusión del señalado para la asunción preferente.

Irura (Gipuzkoa), 29 de junio de 2002.—El Administrador único.—32.122.

FERRÁN, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Ferrán, Sociedad Anónima», conforme a lo preceptuado en sus Estatutos sociales y en la sesión del consejo celebrado el día 3 de junio de 2002, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, para el día 30 de julio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 31 de julio, a las dieciséis horas, en segunda, en el domicilio social, sito en Teruel, calle Nueva, 2 y 4, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como resolver sobre la aplicación del resultado de la compañía, todo ello correspondiente al ejercicio 2001-2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores de la sociedad durante el ejercicio 2001-2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los

señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Teruel, 27 de junio de 2002.—Eugenio Ferrán Pérez Portabella.—32.027.

FORJAS AREITIO, S. A.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria y universal, el día 25 de junio de 2002, se ha adoptado la escisión parcial de «Forjas Areitio, Sociedad Anónima» con traspaso de parte de su patrimonio a la nueva Sociedad «Utilforming Ingeniería, Sociedad Limitada», con la correspondiente aprobación de Balance, de patrimonio a aportar y determinación de la reducción de capital subsiguiente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado corresponde a los acreedores y, en su caso, obligacionistas, que deberá ser ejercitado, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la misma Ley, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Zaldibar, 28 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—32.165.

1.ª 8-7-2002

FORUM VALLADOLID CLUB DE BALONCESTO, S. A. D.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará, en el Salón de Actos de Caja Duero, sito en Valladolid, calle Duque de la Victoria 8, el día 26 de julio de 2002 a las trece horas, en primera convocatoria, o, en el caso de no reunirse quórum suficiente, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar indicados, en segunda convocatoria.

La Junta deliberará y resolverá sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del número de miembros del Consejo de Administración de 8 a 7 para amortizar el puesto vacante.

Segundo.—Reducción del capital social a cero para compensar pérdidas y simultánea ampliación de capital de hasta 4.087.000 euros (equivalente a 680.019.582 pesetas) mediante la creación de 81.740 nuevas acciones de 50 euros de valor nominal. Determinación de condiciones.

Tercero.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar en una o varias veces otro aumento de capital social por importe de hasta la mitad del capital social en un plazo de 5 años, con la prima de emisión que los Administradores libremente consideren.

Cuarto.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, como consecuencia de los acuerdos anteriores.

Quinto.—Conversión de los créditos existentes contra la Sociedad en créditos participativos.

Sexto.—Caso de que no se adopten los acuerdos anteriores, disolución de la Sociedad, cese de los miembros del Consejo de Administración de la entidad, nombramiento de Liquidador o Liquidadores, y bases de la liquidación.

Séptimo.—Disolución de la Sociedad, condicionada a la no suscripción y desembolso del capital social y otras medidas complementarias precisas para la compensación adicional de pérdidas que

sea necesaria para no incurrir en causa de disolución legal. Cese de los miembros del Consejo de Administración de la entidad, nombramiento de Liquidador o Liquidadores, y bases de la liquidación, todo ello igualmente condicionado a los eventos citados. Este acuerdo condicionado se ejecutará de producirse las condiciones por el Consejo de Administración en quien se delega especialmente para ello.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

Se pone a disposición de los accionistas en el domicilio social, pudiendo ser solicitado su envío al propio domicilio, los documentos previstos en el artículo 144 de la Ley Reguladora.

Valladolid, 4 de julio de 2002.—El Consejo de Administración.—32.860.

GERIAR SERVICIOS GERIÁTRICOS MADRID, S. A.

Anuncio público relativo a la disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Geriar Servicios Geriátricos Madrid, Sociedad Anónima», celebrada el día 24 de junio de 2002, en el domicilio social de la compañía, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad.

Dicha Junta aprobó asimismo el siguiente Balance final de situación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
VI. Tesorería	48.094,38
Total Activo circulante	48.094,38
Total Activo	48.094,38
Pasivo:	
Fondos propios:	
I. Capital suscrito	60.101,21
V. Resultados de ejercicios anteriores:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-5.636,21
Total resultados ejercicios anteriores	-5.636,21
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	-5.652,90
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	-6.717,72
Total fondos propios	42.094,38
Acreedores a corto plazo:	
IV. Acreedores comerciales:	
Deudas por compras o prestación servicios	6.000,00
Total acreedores comerciales	6.000,00
Total acreedores a corto plazo	6.000,00
Total Pasivo	48.094,38

Madrid, 24 de junio de 2002.—El Liquidador.—32.143.